Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
577261/62
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

JUSTIFICACIÓN UOC N° 14/2022 DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

A : DIRECCIÓN NACIONAL CONTRATACIONES PUBLICAS.

DE : Lic. Arístides Ignacio Garay D. - Enc. U.O.C.

C.C. : Ing. D. Sc. Eustaquio A. Martínez Jara – Decano, Lic. Lidio Trinidad Benítez - Dir. de Adm. y Finanzas.

FECHA : 15 de agosto de 2022.

MOTIVO : Dictamen de Estimación de Costo para el llamado "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del Generador de 25Kva y Desmalezadoras" ref. PAC N° 408.556.

Por medio del presente me dirijo a ustedes, a fin de poner a consideración el dictamen de la estimación de costo para la "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del Generador de 25Kva y Desmalezadoras" conforme a las normativas vigentes.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la Estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

La LEY N° 6672/2020 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, para la Elaboración de Precios Referenciales fueron obtenidos a partir de la siguiente metodología:

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
577261/62
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13

574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo
2- Precios publicados que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3- Precios adjudicados por la propia Convocante.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. (cuyos antecedentes se anexan al presente informe)

LOTE 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL GENERADOR DE 25KVA.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Contrato Nº 09/2021 ID:393.881	SM ING. S.R.L.	PRECIOS MAS BAJOS
1	Cambio bulbo de temperatura	240.000	500.000	**240.000**
2	Mano de Obra por cambio bulbo de temperatura	60.000	140.000	**60.000**
3	Cambio de aceite para motor Diesel 15w40 por litro	50.000	120.000	**50.000**
4	Mano de Obra por cambio de aceite	50.000	100.000	**50.000**
5	Cambio de bateria 12V-80AH	800.000	2.000.000	**800.000**
6	Mano de Obra por cambio de bateria	55.000	150.000	**55.000**
7	Cambio de bombin electrico de combustible	200.000	400.000	**200.000**
8	Mano de Obra por cambio de bombin electrico de combustible	55.000	100.000	**55.000**
9	Cambio de calentador de comisos	275.000	500.000	**275.000**
10	Mano de Obra por cambio de calentador de comisos	55.000	130.000	**55.000**
11	Cambio de cargador de bateria	295.000	450.000	**295.000**
12	Mano de Obra por cambio de cargador de bateria	60.000	130.000	**60.000**
13	Cambio de contactores tablero de transferencia	310.000	700.000	**310.000**
14	Mano de Obra por cambio de contactores tablero de transferencia	60.000	140.000	**60.000**
15	Cambio de correa ventilador	145.000	350.000	**145.000**
16	Mano de Obra por Cambio de correa ventilador	55.000	140.000	**55.000**
17	Cambio de filtro de aceite	75.000	180.000	**75.000**
18	Mano de Obra por Cambio de filtro de aceite	60.000	150.000	**60.000**
19	Cambio de filtro de aire	190.000	450.000	**190.000**
20	Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	60.000	140.000	**60.000**
21	Cambio de filtro de combustible	85.000	200.000	**85.000**
22	Mano de Obra por Cambio de filtro de combustible	60.000	140.000	**60.000**
23	Cambio de filtro de trampa de agua	145.000	350.000	**145.000**
24	Mano de Obra por Cambio de filtro de trampa de agua	55.000	150.000	**55.000**
25	Cambio de fusibles de proteccion	75.000	180.000	**75.000**
26	Mano de Obra por Cambio de fusibles de proteccion	60.000	71.000	**60.000**
27	Cambio de refrigerante radiador	85.000	200.000	**85.000**
28	Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	55.000	130.000	**55.000**
29	Cambio de rele interfase motor	160.000	200.000	**160.000**
30	Mano de Obra por Cambio de rele interfase motor	55.000	130.000	**55.000**
31	Cambio de rele supervisor de tension	310.000	760.000	**310.000**
32	Mano de Obra por Cambio de rele supervisor de tension	60.000	140.000	**60.000**
33	Cambio de temporizador tablero de transferencia	180.000	450.000	**180.000**
34	Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	60.000	140.000	**60.000**

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
577261/62
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

35	Cambio junta tapa balancin	220.000	540.000	**220.000**
36	Mano de Obra por Cambio junta tapa balancin	120.000	300.000	**120.000**
37	Cambio junta tapa motor	375.000	900.000	**375.000**
38	Mano de Obra por Cambio junta tapa motor	260.000	640.000	**260.000**
39	Cambio manguera radiador	200.000	500.000	**200.000**
40	Mano de Obra por Cambio manguera radiador	60.000	140.000	**60.000**
41	Cambio sensor de agua	270.000	660.000	**270.000**
42	Mano de Obra por Cambio sensor de agua	60.000	140.000	**60.000**
43	Cambio sensor de temperatura	240.000	600.000	**240.000**
44	Mano de Obra por Cambio sensor de temperatura	50.000	120.000	**50.000**
45	Cambio soporte motor	245.000	600.000	**245.000**
46	Mano de Obra por Cambio soporte motor	90.000	220.000	**90.000**
47	Cambio tensor de correa	215.000	520.000	**215.000**
48	Mano de Obra por Cambio tensor de correa	55.000	130.000	**55.000**
49	Cambio valvula de admision	320.000	800.000	**320.000**
50	Mano de Obra por Cambio valvula de admision	60.000	140.000	**60.000**
51	Cambio valvula de escape	295.000	780.000	**295.000**
52	Mano de Obra por Cambio valvula de escape	45.000	100.000	**45.000**
53	Mano de Obra Por Reparacion alternador/cargador	615.000	1.500.000	**615.000**
54	Mano de Obra por Reparacion motor arranque	585.000	1.500.000	**585.000**
55	Mano de Obra por Limpieza de los componentes electricos del tablero	270.000	700.000	**270.000**
56	Mano de Obra por Limpieza de radiador	145.000	400.000	**145.000**

LOTE 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESMALEZADORAS.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Contrato Nº 13/2021 ID:393871	TALLER MECANICA SANDOCA	Mega Electromecánica	TALLER LA SOLUCION	Contrato Nº 17/2021 ID:393340	PRECIOS MAS BAJOS
1	Cambio de Filtro de Aire	70.000	60.000	57.500	50.000	80.000	**50.000**
2	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
3	Cambio de Bujia	95.000	96.000	92.000	80.000	50.000	**50.000**
4	Mano de Obra por cada servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
5	Cambio de Aro	435.000	504.000	483.000	420.000	170.000	**170.000**
6	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
7	Cambio de Piston	525.000	576.000	552.000	480.000	210.000	**210.000**
8	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
9	Cambio de Cabo de Acelerador	315.000	504.000	483.000	420.000	110.000	**110.000**
10	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
11	Cambio de Cabezal tanza	435.000	1.140.000	1.092.500	950.000	260.000	**260.000**
12	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
13	Cambio de Cuchilla	225.000	312.000	299.000	260.000	150.000	**150.000**
14	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
15	Engrase de las piezas	70.000	60.000	57.500	50.000	-	**50.000**
16	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
17	Cambio de Carburador	465.000	780.000	747.500	650.000	-	**465.000**
18	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
19	Cambio de Rulemanes de Motor	140.000	168.000	161.000	140.000	110.000	**110.000**
20	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
21	Cambio de Rulemanes para Cabezal	140.000	168.000	161.000	140.000	110.000	**110.000**
22	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**
23	Cambio de Alemite	85.000	60.000	57.500	50.000	-	**50.000**
24	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
577261/62
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

25	Cambio de Embrague	220.000	288.000	276.000	240.000	120.000	**120.000**
26	Mano de Obra por servicio realizado	40.000	144.000	138.000	120.000	-	**40.000**

METODOLOGIA DE OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

Con relación a la metodología tenemos que la misma se ha basado en el precio más bajo, los precios a razón de los antecedentes y datos perfectamente comprobable de los precios expuestos son considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación. -

En tal sentido, el procedimiento regulado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – (DNCP), establece el análisis y evaluación sobre la conveniencia de realizar dicho mecanismo de elaboración del PRECIO REFERENCIAL. - Finalmente, conforme a lo expuesto, la Unidad operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial utilizando la metodología de los numerales 3 y 4, de la Resolución N° 1890/2020;

Se verifica claramente, en la estimación de costos los mecanismos utilizados, tal como se aprecia en los antecedentes y es adjuntado y se propone el inicio del proceso con el precio referencial, en base a las razones infundadas más arriba, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Cabe mencionar que se solicitó presupuestos para el lote 2, a los potenciales proveedores, sin embargo, no se tuvo respuesta de los mismos.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia - PRECIO MÁS BAJO.

Es nuestro dictamen y recomendación de iniciar el proceso para el llamado a Contratación Directa con ID: 408.556, para la "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del Generador de 25Kva y Desmalezadoras", utilizando los precios Referenciales obtenidos en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.

Atentamente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
15 AGO 2022
FACULTAD POLITÉCNICA
U.N.
Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

CONTRATO N° 13/2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra con RUC Nº 1257422-8,** domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Desmalezadoras.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.871.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 300/2021.----

Taller Mecanico "LA SOLUCION" Fracción Nanawa Km. 8.800 Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	Nro. Item /Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora.**				**3.260.000**
2	1	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora	Unidad	1	Evento	3.260.000
3	**2**	**Lote 2 - Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet S-10 4x2 D/C Flex Año 2011.**				**97.003.000**
4	1	Servicio de alineación y balanceo	Unidad	1	Evento	370.000
5	2	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	1	Evento	14.655.000
6	3	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	8.045.000
7	4	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	1	Evento	7.705.000
8	5	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	6.685.000
9	6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	5.670.000
10	7	Servicio de gomería	Unidad	1	Evento	745.000
11	8	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	Evento	605.000
12	9	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	11.335.000
13	10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	1	Evento	23.838.000
14	11	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	6.560.000
15	12	Serv. de mant. y repar. de Regulación de puertas	Unidad	1	Evento	980.000
16	13	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	1	Evento	2.140.000
17	14	Servicio de chapería y pintura	Unidad	1	Evento	3.400.000
18	15	Lavado completo de vehículo	Unidad	1	Evento	70.000
19	16	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	Unidad	1	Evento	4.200.000
20	**3**	**Lote 3 - Mantenimiento y Reparación de Camioneta Nissan Pick-up D/C 4X2 Año 1998.**				**87.320.000**
21	1	Servicio de alineación y balanceo	Unidad	1	Evento	375.000
22	2	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	1	Evento	4.265.000
23	3	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	6.470.000
24	4	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	1	Evento	5.690.000
25	5	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	5.050.000
26	6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	9.345.000
27	7	Servicio de gomería	Unidad	1	Evento	615.000
28	8	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	Evento	645.000
29	9	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	11.840.000
30	10	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	1	Evento	1.745.000
31	11	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	1	Evento	5.405.000
32	12	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	1	Evento	2.710.000
33	13	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	1	Evento	18.475.000
34	14	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	3.030.000
35	15	Serv. de mant. y repar. de Regulación de puertas	Unidad	1	Evento	1.515.000
36	16	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	1	Evento	2.415.000
37	17	Servicio de chapería y pintura	Unidad	1	Evento	3.355.000
38	18	Lavado completo de vehículo	Unidad	1	Evento	70.000
39	19	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	Unidad	1	Evento	4.305.000
					Precio Total (Lote1 + Lote2 + Lote3)	**187.583.000.-**

Lote 1

***Monto mínimo**	**2.500.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**5.000.000.- Gs.**

Lote 2

***Monto mínimo**	**9.000.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**18.000.000.- Gs.**

Lote 3

***Monto mínimo**	**7.500.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**15.000.000.- Gs.**

El monto mínimo Gs. 2.500.000.- (guaraníes dos millones quinientos mil) y el monto máximo Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) para el LOTE 1, el monto mínimo Gs. 9.000.000.- (guaraníes nueve millones) y el monto máximo Gs. 18.000.000.- (guaraníes dieciocho millones) para el LOTE 2, y el monto mínimo Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) para el LOTE 3.

Taller Mecanico "LA SOLUCION" Fracción Nanawa Km. 8.800 Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.----------.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Taller Mecanico "LA SOLUCION" Fracción Nanawa Km. 8.800 Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 24 de setiembre de 2021.----------

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8,500
Ciudad del Este - Tel: 57[illegible]

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422

CONTRATANTE
Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

TALLER MECANICA "SANDOCA"

Km 8 Acaray a 800mts de la Ruta Internacional – CDE- PY

Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	**Reparación y Mantenimiento de desmalezadora**	**4.860.000**
1.1	Filtro de Aire	60.000
1.2	Bujia	96.000
1.3	Aro	504.000
1.4	Piston	576.000
1.5	Cabo de Acelerador	504.000
1.6	Cabezal tanza	1.140.000
1.7	Cuchilla	312.000
1.8	Engrase	60.000
1.9	Carburador	780.000
1.10	Rulemanes de Motor	168.000
1.11	Rulemanes para Cabezal	168.000
1.12	Alemite	60.000
1.13	Embrague	288.000
1.14	Mano de Obra por servicio realizado	144.000

Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet S-10 4x2 D/C Flex Año 2011

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	**Servicio de alineacion y balanceo**	**540.000**
1.1	Mano de obra por Servicio de alineación y balanceo	540.000
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision**	**18.912.000**
2.1	Anillos sincronizadores	792.000
2.2	Engranaje 1a. a 5a.	1.176.000
2.3	Eje ranurado	1.140.000
2.4	Eje cuadruple	1.020.000
2.5	Ruleman	432.000
2.6	Reten	144.000
2.7	Juntas	60.000
2.8	Selectores de cambio	936.000
2.9	Cambiar soporte de caja	540.000
2.10	Eje directa y rodillo interior	1.320.000
2.11	Cambio de engranaje	540.000
2.12	Cambio de ruleman	432.000
2.13	Cambio de reten	144.000

Taller Mecánica SANDOCA Km. 8 Acaray - Ciudad del Este

Asesoramiento técnico, Ventas y Servicios
Km 14 Monday – Minga Guazú – Tel.: (0973) 657 – 570

Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	**Reparación y Mantenimiento de desmalezadora**	**4.657.500**
1.1	Filtro de Aire	57.500
1.2	Bujia	92.000
1.3	Aro	483.000
1.4	Piston	552.000
1.5	Cabo de Acelerador	483.000
1.6	Cabezal tanza	1.092.500
1.7	Cuchilla	299.000
1.8	Engrase	57.500
1.9	Carburador	747.500
1.10	Rulemanes de Motor	161.000
1.11	Rulemanes para Cabezal	161.000
1.12	Alemite	57.500
1.13	Embrague	276.000
1.14	Mano de Obra por servicio realizado	138.000

Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet S-10 4x2 D/C Flex Año 2011

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	**Servicio de alineacion y balanceo**	**517.500**
1.1	Mano de obra por Servicio de alineación y balanceo	517.500
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision**	**15.996.400**
2.1	Anillos sincronizadores	669.900
2.2	Engranaje 1a. a 5a.	994.700
2.3	Eje ranurado	964.250
2.4	Eje cuadruple	862.750
2.5	Ruleman	365.400
2.6	Reten	121.800
2.7	Juntas	50.750
2.8	Selectores de cambio	791.700
2.9	Cambiar soporte de caja	456.750
2.10	Eje directa y rodillo interior	1.116.500
2.11	Cambio de engranaje	456.750
2.12	Cambio de ruleman	365.400

TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN"

Km 8.800 Fracción Nanawa– CDE- PY – Tel.: (0983) 638 - 219

Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	**Reparación y Mantenimiento de desmalezadora**	**4.050.000**
1.1	Filtro de Aire	50.000
1.2	Bujia	80.000
1.3	Aro	420.000
1.4	Piston	480.000
1.5	Cabo de Acelerador	420.000
1.6	Cabezal tanza	950.000
1.7	Cuchilla	260.000
1.8	Engrase	50.000
1.9	Carburador	650.000
1.10	Rulemanes de Motor	140.000
1.11	Rulemanes para Cabezal	140.000
1.12	Alemite	50.000
1.13	Embrague	240.000
1.14	Mano de Obra por servicio realizado	120.000

Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet S-10 4x2 D/C Flex Año 2011

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	**Servicio de alineacion y balanceo**	**450.000**
1.1	Mano de obra por Servicio de alineación y balanceo	450.000
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision**	**15.760.000**
2.1	Anillos sincronizadores	660.000
2.2	Engranaje 1a. a 5a.	980.000
2.3	Eje ranurado	950.000
2.4	Eje cuadruple	850.000
2.5	Ruleman	360.000
2.6	Reten	120.000
2.7	Juntas	50.000
2.8	Selectores de cambio	780.000
2.9	Cambiar soporte de caja	450.000
2.10	Eje directa y rodillo interior	1.100.000
2.11	Cambio de engranaje	450.000
2.12	Cambio de ruleman	360.000
2.13	Cambio de reten	120.000

Taller Mecanico "LA SOLUCION" Fracción Nanawa Km 8.800 Ciudad del Este

Contrato Abierto SEN Nº 17/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/2021 – ID N° 393.340 "SERVICIO DE MANTEMIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y OTROS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la Secretaría de Emergencia Nacional, domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapiti, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro-Secretario Ejecutivo Señor Joaquín D. Roa Burgos, con cédula de identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, y por la otra, el Sr. Daniel Francisco Pazos López con C.I. N° 2.311.940, propietario de la empresa S. PAZOS, domiciliada en la calle Azara 850 e/ Estados Unidos y Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de desmalezadoras, motosierras y otros", para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual **N° 05/2021 –ID N° 393.340**, para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de desmalezadoras, motosierras y otros"** para la **SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL** conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

JOAQUÍN D. ROA BURGOS

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y la Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

S. PAZOS
Servicio Técnico

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante

(g) y su respectiva notificación;

(h) Cualquier otro documento enviado por el proveedor y aceptado por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 393.340.-

Asimismo la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 estará sujeta a la aprobación de las mismas conforme a la legislación vigente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 05/2021 –ID N° 393.340, para el "Servicio de Manteamiento y Reparación de desmalezadoras, motosierras y otros" para la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución SEN N° 1014/2021.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS

JOAQUÍN D. ROA BURGOS

S. PAZOS
Servicio Técnico

Ítem	*Especificaciones técnicas*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*
1.1	Junta del Cilindros	Unidad	Unidad	1	220.000
1.2	Pistones, perno y seguro sin aro	Unidad	Unidad	1	370.000
1.3	Juegos de aro	Unidad	Unidad	1	310.000
1.4	Biela	Unidad	Unidad	1	380.000
1.5	Cabeza de Cilindro	Unidad	Unidad	1	340.000
1.6	Cigüeñal	Unidad	Unidad	1	520.000
1.7	Tapa de válvulas	Unidad	Unidad	1	170.000
1.8	Válvulas	Unidad	Unidad	1	370.000
1.9	Resortes de Válvulas	Unidad	Unidad	1	110.000
1.10	Asientos de Válvulas	Unidad	Unidad	1	90.000
1.11	Balancines	Unidad	Unidad	1	110.000
1.12	Pivot	Unidad	Unidad	1	50.000
1.13	Botadores	Unidad	Unidad	1	110.000
1.14	Placa Guía	Unidad	Unidad	1	110.000
1.15	Gobernador Completo	Unidad	Unidad	1	390.000
1.16	Árbol de levas	Unidad	Unidad	1	110.000
1.17	Volante	Unidad	Unidad	1	520.000
1.18	Reten de Válvulas	Unidad	Unidad	1	120.000
1.19	Medidor de Aceites	Unidad	Unidad	1	120.000
1.20	Silenciador	Unidad	Unidad	1	120.000
1.21	Protector silenciador	Unidad	Unidad	1	120.000
1.22	Juego de Juntas motor	Unidad	Unidad	1	370.000
1.23	Junta de Cilindro	Unidad	Unidad	1	260.000
1.24	Junta de Tapa Válvulas	Unidad	Unidad	1	110.000
1.25	Junta de Carter	Unidad	Unidad	1	110.000
1.26	Junta de Escape	Unidad	Unidad	1	80.000

S. PAZOS
Servicio Técnico

1.27	Junta Carburador	Unidad	Unidad	1	90.000
1.28	Junta aislador de calor	Unidad	Unidad	1	110.000
1.29	Separador	Unidad	Unidad	1	190.000
1.30	Placa Separador	Unidad	Unidad	1	170.000
1.31	Bobina de Ignición	Unidad	Unidad	1	330.000
1.32	Motor de Arranque	Unidad	Unidad	1	990.000
1.33	Conjunto caja control	Unidad	Unidad	1	990.000
1.34	Alerta de Aceite	Unidad	Unidad	1	220.000
1.35	Sensor de aceite	Unidad	Unidad	1	180.000
1.36	Switch stop	Unidad	Unidad	1	180.000
1.37	Capuchon bujía	Unidad	Unidad	1	30.000
1.38	Reparacion de Carburador	Unidad	Unidad	1	110.000
1.39	Agua admisión y resorte	Unidad	Unidad	1	190.000
1.40	Kit reparación completo	Unidad	Unidad	1	990.000
1.41	Tanque de combustible	Unidad	Unidad	1	330.000
1.42	Filtro de Combustible (superior)	Unidad	Unidad	1	170.000
1.43	Tapa Combustible	Unidad	Unidad	1	110.000
1.44	Tapa de arranque completa	Unidad	Unidad	1	140.000
1.45	Cordón de arranque	Unidad	Unidad	1	110.000
1.46	Polea de arranque	Unidad	Unidad	1	130.000
1.47	Resorte de arranque	Unidad	Unidad	1	110.000
1.48	Kit de reparación de arranque	Unidad	Unidad	1	330.000
1.49	Manija de arranque	Unidad	Unidad	1	80.000
1.50	Filtro de aire con pre filtro	Unidad	Unidad	1	170.000
1.51	Conjunto de filtro de aire	Unidad	Unidad	1	190.000
1.52	Control acelerador	Unidad	Unidad	1	190.000
1.53	Varilla de Regulación	Unidad	Unidad	1	110.000
1.54	Resorte de regulación	Unidad	Unidad	1	50.000
1.55	Resorte Gobernador	Unidad	Unidad	1	50.000

JOAQUÍN ROA BURGOS

S. PAZOS
Servicio Técnico

1.56	Correa	Unidad	Unidad	1	90.000
1.57	Segmento de compresión	Unidad	Unidad	1	220.000
1.58	Cambio de bujía	Unidad	Unidad	1	50.000

ITEM N° 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESMALEZADORAS

Ítem	*Especificaciones técnicas*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*
2.1	Carter del cigüeñal	Unidad	Unidad	1	110.000
2.2	Mecanismo de arranque, silenciador	Unidad	Unidad	1	210.000
2.3	Sistema de encendido	Unidad	Unidad	1	190.000
2.4	Carcasa de deposito	Unidad	Unidad	1	160.000
2.5	Filtro de Aire	Unidad	Unidad	1	80.000
2.6	Cambio de aceite	Unidad	Unidad	1	40.000
2.7	Junta de cilindro	Unidad	Unidad	1	50.000
2.8	Carcasa de embrague, vástago	Unidad	Unidad	1	110.000
2.9	Empuñadura de mando	Unidad	Unidad	1	180.000
2.10	Manillar Tubular	Unidad	Unidad	1	180.000
2.11	Caja reductora	Unidad	Unidad	1	210.000
2.12	Protector	Unidad	Unidad	1	90.000

Fulgencio R. Moreno 897 y Paraguarí
www.sen.gov.py
Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay

S. PAZOS
Servicio Técnico

2.13	Protector para el transporte	Unidad	Unidad	1	90.000
2.14	Protector para cuchilla trituradora.	Unidad	Unidad	1	180.000
2.15	Cambio de Bujía	Unidad	Unidad	1	50.000
2.16	Aro	Unidad	Unidad	1	170.000
2.17	Pistón	Unidad	Unidad	1	210.000
2.18	Cabo de acelerador	Unidad	Unidad	1	110.000
2.19	Cabezal de corte Nylon	Unidad	Unidad	1	260.000
2.20	Cuchillas de tres puntas	Unidad	Unidad	1	150.000
2.21	Rollo de hilo 3.3 mm de 591 mts.	Unidad	Unidad	1	270.000
2.22	Aceite de 2T de 1 lt.	Unidad	Unidad	1	50.000
2.23	Reparación de Carburador	Unidad	Unidad	1	110.000
2.24	Rulemanes de motor	Unidad	Unidad	1	110.000
2.25	Rulemanes para Cabezal	Unidad	Unidad	1	110.000
2.26	Cambio de Embrague	Unidad	Unidad	1	120.000
2.27	Segmento de compresión	Unidad	Unidad	1	130.000
2.28	Tubería de combustible	Unidad	Unidad	1	50.000

ITEM N° 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOMOCHILAS

Ítem	*Especificaciones técnicas*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*
3.1	Cigüeñal	Unidad	Unidad	1	330.000
3.2	Junta del Cilindro	Unidad	Unidad	1	110.000
3.3	Silenciador	Unidad	Unidad	1	140.000
3.4	Sistema de Encendido	Unidad	Unidad	1	140.000
3.5	Mecanismo de arranque	Unidad	Unidad	1	310.000
3.6	Brida interna – Filtro de aire	Unidad	Unidad	1	110.000

S. PAZOS
Servicio Técnico

3.7	Reparación de Carburador	Unidad	Unidad	1	170.000
3.8	Depósito de combustible –Sistema AV	Unidad	Unidad	1	150.000
3.9	Carcasa del ventilador - Cubierta	Unidad	Unidad	1	110.000
3.10	Placa del espaldar – recipiente	Unidad	Unidad	1	110.000
3.11	Tubo flexible tipo acordeon – tubo de soplar	Unidad	Unidad	1	130.000
3.12	Empuñadura de mando	Unidad	Unidad	1	50.000
3.13	Dispositivo de pulverizar y esparcir	Unidad	Unidad	1	150.000
3.14	Bomba de presión	Unidad	Unidad	1	240.000
3.15	Cambio filtro de combustible	Unidad	Unidad	1	50.000
3.16	Cambio de Embrague	Unidad	Unidad	1	110.000
3.17	Cambio de aceite	Unidad	Unidad	1	50.000
3.18	Cambio de bujía	Unidad	Unidad	1	50.000
3.19	Tubo flexible	Unidad	Unidad	1	110.000

ITEM N° 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOSIERRAS

Ítem	*Especificaciones técnicas*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*
4.1	Carter del cigüeñal	Unidad	Unidad	1	50.000
4.2	Junta de Cilindro	Unidad	Unidad	1	90.000
4.3	Silenciador	Unidad	Unidad	1	70.000
4.4	Bomba de aceite	Unidad	Unidad	1	110.000
4.5	Embrague, freno de cadena	Unidad	Unidad	1	110.000
4.6	Sistema de Encendido	Unidad	Unidad	1	80.000
4.7	Mecanismo de arranque – protector salva manos	Unidad	Unidad	1	70.000

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py
Teléfonos (+595 21) 440-997/8
/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay
Fax (+595 21) 443-415
@senparaguay

S. PAZOS
Servicio Técnico

4.8	Carcasa de deposito	Unidad	Unidad	1	60.000
4.9	Filtro de aceite- manillar tubular	Unidad	Unidad	1	50.000
4.10	Reparación de Carburador	Unidad	Unidad	1	90.000
4.11	Sistema AV – Cubierta	Unidad	Unidad	1	80.000
4.12	Dispositivo tensor de cadena	Unidad	Unidad	1	80.000
4.13	Tapas de arranque	Unidad	Unidad	1	40.000
4.14	Espiral de arranque	Unidad	Unidad	1	80.000
4.15	Manijas	Unidad	Unidad	1	50.000
4.16	Cambio de Cadena	Unidad	Unidad	1	290.000
4.17	Cambio de Espada.	Unidad	Unidad	1	300.000
4.18	Anillo	Unidad	Unidad	1	20.000
4.19	Cambio de Aros	Unidad	Unidad	1	160.000
4.20	Limas de 3/8	Unidad	Unidad	1	30.000
4.21	Limas triangulado	Unidad	Unidad	1	30.000
4.22	Silenciadores con soporte y tornillo	Unidad	Unidad	1	90.000
4.23	Tapas cubiertas de cilindro	Unidad	Unidad	1	80.000
4.24	Pares de amortiguadores	Unidad	Unidad	1	85.000
4.25	Bomba de presión	Unidad	Unidad	1	83.000
4.26	Cambio filtro de combustible	Unidad	Unidad	1	40.000
4.27	Cambio de Embrague	Unidad	Unidad	1	45.000
4.28	Cambio de aceite	Unidad	Unidad	1	36.000
4.29	Cambio de bujia	Unidad	Unidad	1	35.000
4.30	Tubo flexible	Unidad	Unidad	1	56.000
4.31	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Unidad	1	20.000

El monto mínimo establecido para el presente Lote es de **Gs. 150.000.000** (Guaraníes, ciento cincuenta millones)
El monto máximo establecido para el presente Lote es de **Gs. 300.000.000** (Guaraníes, trescientos cincuenta millones)

JOAQUIN D. RODRIGUEZ
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

S. PAZOS
Servicio Técnico

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2022.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Bienes y/o Servicios adjudicados serán proveidos de acuerdo a la necesidad de los asegurados de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

S. PAZOS
Servicio Técnico

cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 07 de diciembre del año 2021.

S. PAZOS
Servicio Técnico

Sr. Daniel Francisco Pazos L.
S. PAZOS

Sr. Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo

CONTRATO N° 09/2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano en Ejercicio, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra con RUC Nº 1257422-8,** domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y GENERADOR DE 25KVA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicios de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.881.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 151/2021.----

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	**Servicio de Mantenimiento y Reparaciones del Generador Eléctrico de 25Kva MARCA VCP (incluye materiales y mano de Obra**				
2	1.1	Cambio bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	240.000
3	1.2	Mano de Obra por cambio bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	60.000
4	1.3	Cambio de aceite para motor Diésel 15w40 por litro	Litro	1	Evento	50.000
5	1.4	Mano de Obra por cambio de aceite	Unidad	1	Evento	50.000
6	1.5	Cambio de batería 12V-80AH	Unidad	1	Evento	800.000
7	1.6	Mano de Obra por cambio de batería	Unidad	1	Evento	55.000
8	1.7	Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unidad	1	Evento	200.000
9	1.8	Mano de Obra por cambio de bombín eléctrico de combustible	Unidad	1	Evento	55.000
10	1.9	Cambio de calentador de comisos	Unidad	1	Evento	275.000
11	1.10	Mano de Obra por cambio de calentador de comisos	Unidad	1	Evento	55.000
12	1.11	Cambio de cargador de batería	Unidad	1	Evento	295.000
13	1.12	Mano de Obra por cambio de cargador de batería	Unidad	1	Evento	60.000
14	1.13	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	310.000
15	1.14	Mano de Obra por cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	60.000
16	1.15	Cambio de correa ventilador	Unidad	1	Evento	145.000
17	1.16	Mano de Obra por Cambio de correa ventilador	Unidad	1	Evento	55.000
18	1.17	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	Evento	75.000
19	1.18	Mano de Obra por Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	Evento	60.000
20	1.19	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	Evento	190.000
21	1.20	Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	Unidad	1	Evento	60.000
22	1.21	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Evento	85.000
23	1.22	Mano de Obra por Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Evento	60.000
24	1.23	Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	1	Evento	145.000
25	1.24	Mano de Obra por Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	1	Evento	55.000
26	1.25	Cambio de fusibles de protección	Unidad	1	Evento	75.000
27	1.26	Mano de Obra por Cambio de fusibles de protección	Unidad	1	Evento	60.000
28	1.27	Cambio de refrigerante radiador	Unidad	1	Evento	85.000
29	1.28	Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	Unidad	1	Evento	55.000
30	1.29	Cambio de relé interfase motor	Unidad	1	Evento	160.000
31	1.30	Mano de Obra por Cambio de relé interfase motor	Unidad	1	Evento	55.000
32	1.31	Cambio de relé supervisor de tensión	Unidad	1	Evento	310.000
33	1.32	Mano de Obra por Cambio de relé supervisor de tensión	Unidad	1	Evento	60.000
34	1.33	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	180.000
35	1.34	Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	60.000
36	1.35	Cambio junta tapa balancín	Unidad	1	Evento	220.000
37	1.36	Mano de Obra por Cambio junta tapa balancín	Unidad	1	Evento	120.000
38	1.37	Cambio junta tapa motor	Unidad	1	Evento	375.000
39	1.38	Mano de Obra por Cambio junta tapa motor	Unidad	1	Evento	260.000
40	1.39	Cambio manguera radiador	Unidad	1	Evento	200.000
41	1.40	Mano de Obra por Cambio manguera radiador	Unidad	1	Evento	60.000
42	1.41	Cambio sensor de agua	Unidad	1	Evento	270.000
43	1.42	Mano de Obra por Cambio sensor de agua	Unidad	1	Evento	60.000
44	1.43	Cambio sensor de temperatura	Unidad	1	Evento	240.000
45	1.44	Mano de Obra por Cambio sensor de temperatura	Unidad	1	Evento	50.000
46	1.45	Cambio soporte motor	Unidad	1	Evento	245.000
47	1.46	Mano de Obra por Cambio soporte motor	Unidad	1	Evento	90.000
48	1.47	Cambio tensor de correa	Unidad	1	Evento	215.000
49	1.48	Mano de Obra por Cambio tensor de correa	Unidad	1	Evento	55.000
50	1.49	Cambio válvula de admisión	Unidad	1	Evento	320.000
51	1.50	Mano de Obra por Cambio válvula de admisión	Unidad	1	Evento	60.000
52	1.51	Cambio válvula de escape	Unidad	1	Evento	295.000
53	1.52	Mano de Obra por Cambio válvula de escape	Unidad	1	Evento	45.000
54	1.53	Mano de Obra Por Reparación alternador/cargador	Unidad	1	Evento	615.000
55	1.54	Mano de Obra por Reparación motor arranque	Unidad	1	Evento	585.000
56	1.55	Mano de Obra por Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unidad	1	Evento	270.000
57	1.56	Mano de Obra por Limpieza de radiador	Unidad	1	Evento	145.000
			Precio Total:			**9.390.000.-**

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD POLITÉCNICA - DECANATO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

*Monto mínimo	2.500.000 Gs.
*Monto máximo	5.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes dos millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes cinco millones.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Taller Mecanico "LA SOLUCION" Fracción Nanawa Km. 8,800 Ciudad del Este - Tel: 575337

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 01 de julio de 2021.----------

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422
Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este Tel: 575327

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
EL CARÁCTER
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN"

Km 8.800 Fracción Nanawa– CDE- PY – Tel.: (0983) 638 - 219

PRESUPUESTO

Item	Mantenimiento de Generador de 25kva marca VCP	Precio Unitario
1	Cambio bulbo de temperatura	320.000
2	Mano de Obra por cambio bulbo de temperatura	100.000
3	Cambio de aceite para motor Diesel 15w40 por litro	60.000
4	Mano de Obra por cambio de aceite	100.000
5	Cambio de bateria 12V-80AH	1.100.000
6	Mano de Obra por cambio de bateria	100.000
7	Cambio de bombin electrico de combustible	440.000
8	Mano de Obra por cambio de bombin electrico de combustible	100.000
9	Cambio de calentador de comisos	860.000
10	Mano de Obra por cambio de calentador de comisos	100.000
11	Cambio de cargador de bateria	1.350.000
12	Mano de Obra por cambio de cargador de bateria	250.000
13	Cambio de contactores tablero de transferencia	1.900.000
14	Mano de Obra por cambio de contactores tablero de transferencia	400.000
15	Cambio de correa ventilador	300.000
16	Mano de Obra por Cambio de correa ventilador	100.000
17	Cambio de filtro de aceite	340.000
18	Mano de Obra por Cambio de filtro de aceite	100.000
19	Cambio de filtro de aire	760.000
20	Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	100.000
21	Cambio de filtro de combustible	280.000
22	Mano de Obra por Cambio de filtro de combustible	100.000
23	Cambio de filtro de trampa de agua	360.000
24	Mano de Obra por Cambio de filtro de trampa de agua	100.000
25	Cambio de fusibles de proteccion	300.000
26	Mano de Obra por Cambio de fusibles de proteccion	100.000
27	Cambio de refrigerante radiador	380.000
28	Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	100.000
29	Cambio de rele interfase motor	1.600.000
30	Mano de Obra por Cambio de rele interfase motor	500.000
31	Cambio de rele supervisor de tension	1.600.000
32	Mano de Obra por Cambio de rele supervisor de tension	500.000
33	Cambio de temporizador tablero de transferencia	2.300.000
34	Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	500.000
35	Cambio junta tapa balancin	360.000
36	Mano de Obra por Cambio junta tapa balancin	200.000
37	Cambio junta tapa motor	800.000
38	Mano de Obra por Cambio junta tapa motor	600.000
39	Cambio manguera radiador	440.000
40	Mano de Obra por Cambio manguera radiador	100.000
41	Cambio sensor de agua	600.000
42	Mano de Obra por Cambio sensor de agua	200.000

Taller Mecánico "LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km 8.800
Ciudad del Este

TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN"

Km 8.800 Fracción Nanawa– CDE- PY – Tel.: (0983) 638 - 219

43	Cambio sensor de temperatura	600.000
44	Mano de Obra por Cambio sensor de temperatura	200.000
45	Cambio soporte motor	750.000
46	Mano de Obra por Cambio soporte motor	200.000
47	Cambio tensor de correa	470.000
48	Mano de Obra por Cambio tensor de correa	100.000
49	Cambio valvula de admision	450.000
50	Mano de Obra por Cambio valvula de admision	200.000
51	Cambio valvula de escape	450.000
52	Mano de Obra por Cambio valvula de escape	200.000
53	Mano de Obra Por Reparacion alternador/cargador	800.000
54	Mano de Obra por Reparacion motor arranque	800.000
55	Mano de Obra por Limpieza de los componentes electricos del tablero	600.000
56	Mano de Obra por Limpieza de radiador	600.000
		27.320.000

Mecánico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km 8 800
Ciudad del Este

SM INGENIERIA S.R.L.

RUC Nº 80097019-5 teléfono y fax: (0673)221-189 sm-ingenieria.srl@outlook.com

Señores
Facultad Politécnica - Universidad Nacional del Este.
Campus Universitario, Km 8 Ldo Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este -- Paraguay

Presente:
Me dirijo a Uds. con el objeto de presentarle el presupuesto referente a Servicio De Mantenimiento Y Reparaciones Del Generador Electrico De 25kva marca VCP.

PRESUPUESTO

Item	Mantenimiento de Generador de 25kva marca VCP	Precio Unitario
1	Cambio bulbo de temperatura	500.000
2	Mano de Obra por cambio bulbo de temperatura	140.000
3	Cambio de aceite para motor Diesel 15w40 por litro	120.000
4	Mano de Obra por cambio de aceite	100.000
5	Cambio de bateria 12V-80AH	2.000.000
6	Mano de Obra por cambio de bateria	150.000
7	Cambio de bombin electrico de combustible	400.000
8	Mano de Obra por cambio de bombin electrico de combustible	100.000
9	Cambio de calentador de comisos	500.000
10	Mano de Obra por cambio de calentador de comisos	130.000
11	Cambio de cargador de bateria	450.000
12	Mano de Obra por cambio de cargador de bateria	130.000
13	Cambio de contactores tablero de transferencia	700.000
14	Mano de Obra por cambio de contactores tablero de transferencia	140.000
15	Cambio de correa ventilador	350.000
16	Mano de Obra por Cambio de correa ventilador	140.000

17	Cambio de filtro de aceite	180.000
18	Mano de Obra por Cambio de filtro de aceite	150.000
19	Cambio de filtro de aire	450.000
20	Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	140.000
21	Cambio de filtro de combustible	200.000
22	Mano de Obra por Cambio de filtro de combustible	140.000
23	Cambio de filtro de trampa de agua	350.000
24	Mano de Obra por Cambio de filtro de trampa de agua	150.000
25	Cambio de fusibles de proteccion	180.000
26	Mano de Obra por Cambio de fusibles de proteccion	71.000
27	Cambio de refrigerante radiador	200.000
28	Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	130.000
29	Cambio de rele interfase motor	200.000
30	Mano de Obra por Cambio de rele interfase motor	130.000
31	Cambio de rele supervisor de tension	760.000
32	Mano de Obra por Cambio de rele supervisor de tension	140.000
33	Cambio de temporizador tablero de transferencia	450.000
34	Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	140.000
35	Cambio junta tapa balancin	540.000
36	Mano de Obra por Cambio junta tapa balancin	300.000
37	Cambio junta tapa motor	900.000
38	Mano de Obra por Cambio junta tapa motor	640.000
39	Cambio manguera radiador	500.000
40	Mano de Obra por Cambio manguera radiador	140.000

SM INGENIERIA S.R.L.

RUC N° 80097019-5 teléfono y fax: (0673) 221-189 sm-ingenieria.srl@outlook.com

41	Cambio sensor de agua	660.000
42	Mano de Obra por Cambio sensor de agua	140.000
43	Cambio sensor de temperatura	600.000
44	Mano de Obra por Cambio sensor de temperatura	120.000
45	Cambio soporte motor	600.000
46	Mano de Obra por Cambio soporte motor	220.000
47	Cambio tensor de correa	520.000
48	Mano de Obra por Cambio tensor de correa	130.000
49	Cambio valvula de admision	800.000
50	Mano de Obra por Cambio valvula de admision	140.000
51	Cambio valvula de escape	780.000
52	Mano de Obra por Cambio valvula de escape	100.000
53	Mano de Obra Por Reparacion alternador/cargador	1.500.000
54	Mano de Obra por Reparacion motor arranque	1.500.000
55	Mano de Obra por Limpieza de los componentes electricos del tablero	700.000
56	Mano de Obra por Limpieza de radiador	400.000
		22.141.000

SM INGENIERIA S.R.L.
Ing. M.J. Argüello Ullón
Representante legal
Tel. 0673 221189 Cel.(0981) 371951

.....
Ing. Matías J. Argüello Ullón.

Presupuesto Mant. de Generador de 25Kva

FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Mar 26/7/2022 14:02

Para: tallersandoca2@hotmail.com <tallersandoca2@hotmail.com>

Sres

TALLER SANDOCA

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustds a fin de solicitarles presupuestos de los siguientes productos conforme a la planilla adjunta.
Cordial Saludos
UOC-FPUNE

Sin Respuesta

Presupuesto Mant. de Generador de 25Kva

FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Vie 5/8/2022 09:02
Para: Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (13 KB)
Presupuesto Generador 25kva.xlsx;

Sres.

TESLA INGENIERIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustds a fin de solicitarles presupuestos de los siguientes productos conforme a la planilla adjunta.
Cordial Saludos
UOC-FPUNE

Sin Respuesta.